

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



GUARDIA CIVIL

Recompensas

13.807

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Moyano García, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de cuarta clase

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

División de Operaciones



DECLARACION DE UTILIDAD

13.808

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 3 de mayo de 1977 (D. O. núm. 73), se declara de utilidad para el Ejército de Tierra, la obra publicada por Editora Nacional, titulada «La Tramoya de nuestra actuación en Marruecos», de la que es

autor el Teniente General D. Francisco Gómez-Jordana Souza, Conde de Jordana, fallecido en 1944.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

13.809

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, prevista en el apartado 6, Grupo II factor 0,08, se relacionan a continuación los jefes y oficiales destinados en la Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales, que desarrollan funciones docentes en el Curso de Diploma de Informática Militar convocado por Orden 14.150/269/78.

Del 17 de septiembre de 1979 al 8 de febrero de 1980

Comandante de Infantería D. Ciro de la Fuente Sacristán.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor; D. Fidel Ramos García.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Crespo Poza.

Del 17 de septiembre al 17 de noviembre de 1979

Comandante de Infantería D. José Martín Aguado.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

13.810

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado, factor 0,15 (apartado G, grupo 8.), se relaciona a continuación al personal que, por necesidades del servicio, pasa a desempeñar funciones docentes en la Academia General Militar durante el curso escolar 1979-80, sin perjuicio de su actual destino en plantilla.

Desde el 1 de septiembre al 31 de octubre de 1979

Capitán de Infantería D. José Muñoz Santos, con destino en la Agrupación Mixta de dicho Centro.

Otro, D. Angel Zazo Recellado, con destino en la Agrupación Mixta de dicho Centro.

Capitán de Artillería D. Abelardo Piorno Rojas, agregado por Orden 6.620/108/79, a la Academia General Militar en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de la Instrucción General 149/6 del Estado Mayor del Ejército, procedente del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Desde el 15 de septiembre al 20 de diciembre de 1979

Capitán de Artillería D. Francisco Guerra Orera, con destino en la Agrupación Mixta de dicho Centro.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE INFORMATICA MILITAR

Designación de alumnos

13.811

Como continuación a la Orden 13.044/209/79, se designan alumnos del Curso para la obtención del diploma de Informática Militar a los siguientes comandantes:

Infantería D. Federico Muller Santoré (8423).

Caballería D. Emilio Rico Correa (1432).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS

Designación de alumnos

13.812

Se nombran alumnos del Curso Oficial de Mantenimiento de Helicópteros convocado por Orden número 11.766/187/79, a los siguientes oficiales.

Oficiales del CITAC, Rama de Armamento y Material, Especialidades Mecánico o Electricista

Teniente del CITAC, don Juan de los Heras Cacho (692).

Oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, Rama Electrónica, Especialidad Mecánico de Sistema de Telecomunicación

Teniente EEE, don Manuel Medina Bermejo (14500).

Otro, D. Salvador Salazar Alarcón (5300).

Alférez EEE, don Teodoro Gómez Fernández.

Oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, Rama Electrónica, Especialidad Electrónica de Armamento y Material

Teniente EEE, don Manuel Torres Prados (7800).

Oficiales auxiliares del CAAIAC, Rama de Armamento y Material, Especialidad Electrobaleística

Teniente EEE, don Emilio Butrón Alonso (5040).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO EN ALEMANIA

Designación de alumnos

13.813

Se rectifica la Orden número 12.263/195/79 en el sentido de que la fecha de presentación en Borja, de los jefes y oficiales designados para asistir a los cursos convocados por Orden 6.132/125/78, es la de 1 de octubre y la de finalización el 22 de diciembre de 1979.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Comisión de servicio

13.814

Por resolución de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal, queda modificada parcialmente la Orden núm. 13.216, de fecha 11 de septiembre de 1979 (DIARIO OFICIAL núm. 211), por el que pasaban en comisión de servicio al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, entre otros, el capitán de Infantería don Pedro Servera Garcías, en el sentido de que dicho capitán es sustituido, por necesidades del servicio, para la citada comisión por el capitán de Infantería D. Jorge de Dios de las Heras, en las mismas condiciones que figuran en la citada Orden.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Vacantes

13.815

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, Valladolid, se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen re-

mitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.816

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de Mando del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, El Ferrol del Caudillo (La Coruña), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.817

Clase C, tipo 7.º

Vacante el mando del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21 (Alcoy, Alicante), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.818

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.
Una de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», correspondiente al cupo de varias Armas asignada al Arma de Infantería, para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22 (Cádiz).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.819

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas asignada al Arma de Infantería, para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 76 (León).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.820

Clase B, tipo 4.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Berga, Barcelona), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Tropas de Montaña. Esta vacante se halla comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto

en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.821

De jefes y oficiales Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existentes en las unidades, centros y dependencias que a continuación se relacionan:

Vacantes de varias Armas asignadas al Arma

Clase B, tipo 6.º

1.—Parque y Talleres de Vehículos (Automóviles de Canarias, para 2.º jefe (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del título de especialista de automóviles.

2.—Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del diploma de Geodesia.

Vacantes del Arma

3.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de teniente coronel, para los que se hallen en posesión del título de jefe especialista en carros de combate.

4.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del título de jefe especialista en carros de combate y dos de capitán en posesión del título de oficial especialista en carros de combate.

5.—Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del diploma para el mando de tropas de montaña.

6.—Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del diploma para el mando de tropas de montaña.

7.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del diploma para el mando de tropas de montaña.

Vacantes de varias Armas asignadas al Arma

Clase C, tipo 9.º

8.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de comandante.

9.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán.

10.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Una de comandante.

11.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sabas, Gerona).—Dos de capitán.

una con preferencia para profesor de Educación Física.

12.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido, Pontevedra).—Dos de comandante, una con preferencia curso selección psicotecnia y una de capitán.

13.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una de teniente coronel y una de capitán.

14.—Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª R.M. (Barcelona), para la Compañía de Destinos.—Una de capitán.

15.—Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª R.M. (Burgos), para la Compañía de Destinos.—Una de capitán.

16.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VII (Gijón).—Una de capitán, con preferencia título de cifra.

17.—Subinspección de la 5.ª R.M., Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

18.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de comandante.

19.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una de teniente coronel.

20.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).—Una de teniente coronel.

21.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Una de comandante.

22.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Gerona).—Una de comandante.

23.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de comandante.

24.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de teniente coronel.

25.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño).—Una de comandante.

25.01.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria), para la Caja de Recluta núm. 641.—Una de comandante.

26.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una de teniente coronel.

27.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de comandante.

28.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Dos de comandante.

29.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—dos de teniente coronel.

30.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de comandante.

31.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Dos de teniente coronel.

32.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de comandante.

33.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—dos de teniente coronel.

34.—Zona de Reclutamiento y Mo-

vilización núm. 32, para la Caja de Reclutas núm. 321 (Castellón).—Una de comandante.

35.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª R.M. (Valladolid).—Una de comandante, con preferencia título especialista en automóviles.

36.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán, con preferencia título especialista en automóviles.

37.—Plana Mayor de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles (Madrid).—Una de comandante y una de capitán, con preferencia ambas títulos especialista en automóviles.

38.—Dirección de Servicios Generales del Ejército de Tierra (Madrid).—Una de teniente coronel.

39.—Dirección de Servicios Generales del Ejército de Tierra, 2.ª Jefatura, Secretaría Técnica Administrativa (Madrid).—Una de teniente coronel.

40.—Dirección de Servicios Generales del Ejército de Tierra, Servicio de Psicología y Psicotecnia (Madrid).—Dos de teniente coronel.

41.—Dirección de Servicios Generales del Ejército de Tierra, Servicio de Informática (Madrid).—Una de teniente coronel.

42.—Dirección de Servicios Generales del Ejército de Tierra, Servicio de Estadística (Madrid).—Una de teniente coronel.

Vacantes del Arma

Clase C, tipo 9.º

43.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Dos de capitán, una de ellas con preferencia título profesor Educación Física.

44.—Regimiento de Infantería La Reina núm. 2 (Córdoba).—Una de teniente coronel.

45.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una de comandante.

46.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de teniente coronel y una de comandante.

47.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Ortense).—Una de teniente coronel.

48.—Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una de comandante.

49.—Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

50.—Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una de comandante.

51.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de teniente coronel y una de comandante.

52.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Una de teniente coronel.

53.—Regimiento de Infantería Alaya núm. 23 (Tárrida, Cádiz).—Una de teniente coronel.

54.—Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander).—Una de capitán.

55.—Regimiento de Infantería Bada-

joz núm. 26 (Tarragona).—Cuatro de comandante.

56.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una de comandante.

57.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una de teniente coronel.

58.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid).—Una de capitán.

59.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una de teniente coronel.

60.—Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca).—Una de comandante y dos de capitán, una de ellas con preferencia título profesor de Educación Física.

61.—Regimiento de Infantería Tírruel núm. 48 (Ibiza).—Una de teniente coronel y una de comandante.

62.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel.

63.—Regimiento de Infantería Málaga núm. 52 (Málaga).—Una de teniente coronel y una de capitán, ésta con preferencia título profesor Educación Física.

64.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de comandante.

65.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de comandante, con preferencia diploma para el mando de tropas de montaña.

66.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de teniente coronel.

67.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Dos de comandante.

68.—Academia Especial Militar (Vilaverde, Madrid).—Para la unidad de tropa una de capitán.

Los peticionarios de la vacante 25.01 quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Las vacantes, con exigencia de título (B-6), se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino, por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los que aleguen derecho preferente por razón de título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivos el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. 1/77).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,

REPRESA CORRÉS

13.822

De comandantes, capitanes y tenientes auxiliares, Grupo de Mando, existentes en las unidades, centros y dependencias que a continuación se relacionan:

Vacantes de varias Armas asignadas al Arma

Clase C, tipo 9.º

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Dos de teniente.

2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una de capitán.

3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una de capitán.

4.—Agrupación Logística núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una de capitán.

5.—Cuartel General de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Madrid).—Una de teniente.

6.—Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).—Una de capitán, con preferencia título especialista Cifra.

7.—Cuartel General de la División de Montaña Urgel núm. 4 (Lérida).—Una de capitán, preferencia título de especialista Cifra.

8.—Cuartel General de la Bridot II (Córdoba).—Una de capitán, preferencia título especialista Cifra.

9.—Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª R.M. (Pontevedra).—Una de teniente.

10.—FAMET. Unidad de Helicópteros III (Betera, Valencia).—Una de teniente.

11.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).—Una de capitán.

12.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una de capitán.

13.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de capitán.

14.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una de capitán.

15.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de capitán.

16.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Logroño).—Una de capitán.

17.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una de capitán.

18.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de capitán.

19.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de capitán.

Vacantes del Arma

Clase C, tipo 9.º

20.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una de capitán y dos de teniente.

21.—Regimiento de Infantería Za-

mona núm. 8 (Orense).—Una de capitán.

22.—Regimiento de Infantería Valenciana núm. 23 (Santander).—una de capitán.

23.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla).—Una de capitán.

24.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca).—Una de teniente.

25.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel La Católica número 29, para el II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una de teniente.

26.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca-Vitoria).—Una de capitán.

27.—Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia-Cáceres).—Una de teniente.

28.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Dos de teniente.

29.—Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Dos de teniente.

30.—Regimiento de Infantería Teruel núm. 48 (Ibiza).—Dos de teniente, una de ellas con preferencia para título de especialista en Cifra.

31.—Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de teniente.

32.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de teniente.

33.—Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán.

34.—Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª R.M. (Barcelona).—Una de comandante.

35.—Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

36.—Academia Especial Militar (Villaverde (Madrid)).—Una de comandante.

37.—Academia de Infantería (Toledo).—Una de capitán.

38.—Academia de Infantería Unidad de Mantenimiento y Servicios (Toledo).—Una de comandante.

39.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jefatura de Estudios (Jaca, Huesca).—Una de comandante.

A los peticionarios de las vacantes núms. 26 y 33, se les exige del plazo de mínima permanencia.

Las vacantes de las unidades de montaña son con preferencia para los que posean el diploma para el mando de tropas de montaña.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión: Diez días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Or-

den en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS.

Destinos

13.823

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), se destina, con carácter voluntario a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), en la 1.ª sección de enseñanza, 1.º grupo, para jefe del curso de montaña, incluida en el Grupo VI de Baremos, anunciada por Orden núm. 4.398/74/79 de la clase B, tipo 5, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de mando de tropas de montaña, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ernesto Millán Abanses (7601), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Este destino queda comprendido a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 6.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

13.824

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» anunciada por Orden núm. 5.222/87/79 de la clase C, tipo 7.º, existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), para juez, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Javier Baro Díaz de Figueroa (10050), del Batallón de Instrucción Paracaidista-Plana Mayor de Mando.

Este destino produce contravacante.
Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO



ARTILLERIA

Destinos

13.825

Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel de cualquier Ar-

ma, Escala activa, Grupo de «Destino de Armá o Cuerpo», existentes en los Organismos que se indican, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 11.756/186/79 de 10 de agosto, se destinan con carácter voluntario a los coroneles de Artillería de la citada Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

PLANTILLA FIJA

A la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Don José Gimbernat de la Cruz (941), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife (artículo 45).

PLANTILLA EVENTUAL

Al Juzgado Militar Especial Permanente de Las Palmas de Gran Canaria

Don Antonio Rodríguez Batllori (1600), de disponible y en la UDENE de Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Al Juzgado Militar Eventual (exhortos, pensiones y accidentes) de Tenerife

Don Esteban Mandillo Espinosa (1494), de disponible y en la UDENE de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

PLANTILLA EVENTUAL CORRESPONDIENTE A LA I.G. 174/204

A la representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Segovia

Don Eusebio Fernández Fernández (2083), de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Segovia.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes

13.826

La Orden 12.778/204/79 de 4 de septiembre, por la que se anunciaba una vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor jefe del Grupo 1.º, ciclo I, primer curso, se modifica en el sentido de que es para jefe del Grupo II, ciclo I, primer curso.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.827

La Orden 13.384/213/79, de 13 de septiembre, por la que se anuncian vacantes para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se amplía como sigue:

CLASE C, TIPO 9.**Vacantes del cupo de varias Armas asignadas al Arma**

En el Cuartel General de la Capitania General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de teniente coronel.

En el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel, con preferencia para diplomados en Geodesia.

Vacantes del Arma

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de teniente coronel.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel.

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de peticiones.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.828

La Orden 12.782/204/79, de 4 de septiembre, por la que se anunciaba una vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor, incluida en el Grupo IV de Baremos del anexo I, se modifica en el sentido, de que el Grupo de Baremos en el que está incluida es el VI del mismo anexo.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.829**Clase C, tipo 8.**

1.—En la Academia Especial Militar (Madrid), para profesor de Legislación y Ciencias Naturales, incluida en el Grupo VIII del anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976, plantilla eventual.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.830

La Orden 13.234/211/79 de 11 de septiembre, por la que se anuncian vacantes de la Escala auxiliar de Artillería, se amplía como sigue: En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra).—Una de capitán.

Queda sin efecto la vacante número 22.

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de peticiones.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

**INGENIEROS****Agregaciones****13.831**

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, la agregación al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), que por Orden 6.537/107/79 de 9 de mayo, fue concedida al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Alvarez Vicent (832), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

El cese en la citada agregación se producirá al cabo de dicho plazo, contado a partir del 21 de octubre de 1979, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderle.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.832

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, del Arma, a la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Jefatura de Material de Ingenieros), por un plazo máximo de tres meses a partir de la Orden 12.316/197/79 de 25 de agosto, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Altozano Foradada (1956), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.833

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, del Arma, a la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, por un plazo máximo de tres meses a partir de la Orden 12.109/193/79, de 21 de agosto, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Escoto Zalve (2378), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.834

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Segunda Jefatura (Servicio de Estadística), por un plazo máximo de tres meses a partir de 1 de octubre de 1979, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Dura Altabella (2235), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Enseñanza hasta el día 30 de los corrientes.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Retiros**13.835**

La Orden 13.513/215/79, de 17 de septiembre por la que, entre otros, se dispone el pase a la situación de retiro del teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José de la Rubiera Echavarri (951), se entenderá rectificada en el sentido de que su destino es el de Junta Delegada de Compras del Cuartel General del Ejército, en lugar del que se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes**13.836**

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para la Jefatura de Enseñanza.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.837

Para jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS*Clase B, tipo 6.º*

1.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar, Bonrepós (Valencia).—Una de comandante para segundo jefe, con exigencia del título de Especialista de Automovilismo.

2.—Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Dos de capitán, con exigencia del diploma de Geodesta.

Clase C, tipo 9.º

3.—Patronato de Huérfanos de Militares (Madrid).—Una de comandante.

4.—Gobierno Militar de Salamanca. Una de coronel.

5.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de teniente coronel.

6.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una de teniente coronel.

7.—Gobierno Militar de Jaén.—Una de coronel.

8.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón).—Una de comandante.

9.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54, para la Caja 541 (Huesca).—Una de comandante.

10.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 87 (Santander).—Una de comandante.

VACANTES DEL ARMA*Clase B, tipo 6.º*

11.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una de comandante, con exigencia del di-

ploma de Mando de Tropas de Montaña.

12.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta).—Una de comandante, con exigencia del diploma de Vías de Comunicación.

13.—Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (Jefatura de Transmisiones) (Madrid).—Una de comandante, con exigencia del diploma de Transmisiones.

Clase C, tipo 9.º

14.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Cinco de capitán, una de ellas con preferencia para profesores de Educación Física, y dos de teniente.

15.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de teniente.

16.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una de teniente.

17.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

18.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Tres de comandante.

19.—Parque Central de Ingenieros, Destacamento de Higuera (Córdoba).—Una de capitán, con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

20.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de comandante, con preferencia para diplomados en Transmisiones.

21.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Dos de teniente.

22.—Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, 5.ª Sección Mixta (Ceuta).—Una de teniente.

23.—Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, 3.ª Sección Centrales (Paterna, Valencia).—Una de teniente.

24.—Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente.

25.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de comandante, con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación y tres de teniente.

26.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid. —Una de comandante, con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

27.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.—Una de comandante y dos de capitán.

28.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para diplomados en Transmisiones. Una de comandante, una de capitán y tres de teniente.

29.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

30.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Valencia).—Una de teniente.

31.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una de capitán.

32.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).—Una de teniente coronel.

33.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

34.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid).—Una de comandante, una de capitán y dos de teniente.

35.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una de capitán.

36.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una de comandante, con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

Las vacantes clase B, tipo 6.º están comprendidas a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.838

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

1.—Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (JEZAFE) (Madrid).—Una de teniente coronel, con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

2.—Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (Jefatura de Transmisiones) (Madrid).—Una de teniente coronel, con preferencia para diplomados en Transmisiones.

3.—Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (Jefatura de Transmisiones) (Madrid).—Una de comandante, plantilla eventual, con preferencia para diplomados en Transmisiones.

4.—Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de comandante.

5.—Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos de comandante.

6.—Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

7.—Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Dos de comandante.

8.—Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

9.—Jefatura de Ingenieros de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel; plantilla eventual.

10.—Jefatura de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

11.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Material de Ingenieros) (Madrid).—Una de teniente coronel, plantilla eventual y dos de comandante.

12.—Academia de Ingenieros (Madrid).—Dos de teniente coronel y dos de comandante.

13.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Cuatro de capitán o, en su defecto, de comandante de la misma Escala y Grupo, con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

14.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de comandante y una de capitán, con preferencia para diplomados en Transmisiones.

A las vacantes de capitán podrán optar los capitanes de Ingenieros de la Escala especial de mando que rebusen la edad que para las vacantes de mando señala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas especial y básica del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214). Este destino tiene el carácter de burocrático caso de ser adjudicado a algún capitán de dicha Escala. Igualmente pueden optar a esta vacante los capitanes auxiliares de Ingenieros.

Las vacantes de teniente coronel podrán ser solicitadas por comandantes y las de comandantes por tenientes coroneles.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.839

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (JEZAFE) (Madrid), con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.840

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor y jefe del Batallón Mixto.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.841

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos VI.

1.—Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor de Enseñanza, Grupo Técnica de Transmisiones; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Transmisiones. Vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.842

Clase B, tipo 5.º Grupo de baremos VI.

1.—Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor del Grupo de Técnica de Zapadores y Especialidades de Ingenieros, Sección de Enseñanza; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Vías de Comunicación, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandante

de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.843

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de Ingenieros, Escala especial de mando, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Vacantes de mando

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Dos de capitán.

2.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Dos de capitán.

3.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Dos de capitán.

4.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una de capitán y una de subalerno.

5.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de capitán y una de subalerno.

6.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán y una de subalerno.

7.—Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de subalerno.

8.—Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, 3.ª Sección Mixta (Jerez de la Frontera).—Una de subalerno.

9.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Dos de capitán y tres de subalerno.

10.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona), con preferencia para aquellos que se hallen en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.—Dos de capitán.

11.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid).—Tres de capitán.

12.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán.

13.—Batallón Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Una de capitán.

14.—Batallón Mixto de Ingenieros número III (Córdoba).—Una de capitán.

15.—Batallón Mixto de Ingenieros número III (Valencia).—Una de capitán.

16.—Batallón Mixto de Ingenieros número IV (Gerona).—Una de capitán.

17.—Batallón Mixto de Ingenieros

número V (Zaragoza).—Una de capitán.

18.—Batallón Mixto de Ingenieros número VII (Gijón).—Una de capitán.

19.—Batallón Mixto de Ingenieros número VIII (Vigo).—Una de capitán.

20.—Batallón Mixto de Ingenieros número XIV (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

21.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

22.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta).—Una de capitán.

23.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 (Melilla).—Una de capitán.

24.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Dos de capitán.

25.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Dos de capitán.

26.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de capitán.

27.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de capitán.

28.—Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Guadalajara).—Una de subalterno. A esta vacante podrán optar los teniente auxiliares de Ingenieros del Grupo de Mando, siendo el destino, en su caso, en plantilla eventual.

Para concurrir a las vacantes comprendidas en esta Orden no podrán los peticionarios rebasar la edad que para las de mando señala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas especial y básica del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.844

Clase C, tipo 9.º

1.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria). Vacante del cupo de varias Armas asignada al Arma de Ingenieros.—Una de capitán auxiliar de Ingenieros.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del

siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.845

Para oficiales auxiliares de Ingenieros, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase C, tipo 9.º

1.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente (Grupo de Mando).

2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 (Marines, Valencia).—Una de capitán.

3.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Madrid).—Tres de capitán.

4.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Soria).—Una de capitán.

5.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de capitán.

6.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una de capitán.

7.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una de capitán.

8.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Orense).—Una de capitán.

9.—Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT II (Córdoba), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Cifra.—Una de capitán.

10.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de capitán.

11.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de capitán.

12.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de capitán.

13.—Archivo General Militar (Guadalajara).—Una de capitán.

14.—3.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Barcelona.—Una de capitán.

15.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).—Una de capitán.

16.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Dos de capitán.

17.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

18.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.

19.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba).—Una de capitán.

20.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Valencia).—Una de capitán.

21.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de capitán.

22.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Zaragoza).—Una de capitán.

23.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón).—Una de capitán.

24.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo).—Dos de capitán.

25.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada).—Una de capitán.

26.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.—Una de capitán.

27.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar (Córdoba).—Una de capitán.

28.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia).—Una de capitán.

29.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una de capitán.

30.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

31.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de capitán.

32.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

33.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

34.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Una de capitán.

35.—Inspección de Mutilados Marroquíes (Ceuta).—Una de capitán.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

36.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de capitán.

Grupo de Mando

Clase C, tipo 9.º

37.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).—Una de teniente.

38.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de teniente.

39.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una de teniente.

40.—Batallón Mixto de Ingenieros número XXXI (Valencia).—Una de teniente.

41.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de teniente.

42.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).—Cuatro de teniente.

43.—Regimiento de Movilización y

Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid).—Dos de teniente.

44.—Batallón Mixto de Ingenieros número IX (Granada).—Una de teniente.

45.—Batallón Mixto de Ingenieros número XIV (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

46.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de teniente.

47.—Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (Jefatura de Transmisiones) (Madrid).—Una de teniente.

48.—Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

49.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Dos de teniente.

50.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Tres de teniente.

51.—Parque Central de Ingenieros (Destacamento de Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente.

Quedan exentos del plaza de mínima permanencia en sus actuales destinos para concurrir a las anteriores vacantes los tenientes auxiliares del Grupo de Mando que ocupen alguna de las que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174) se transfirieron al segundo Grupo de su Escala.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.846

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

1.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).—Una de subalterno de Ingenieros de la Escala especial de mando. Vacante correspondiente al grupo de vacantes para «servicios burocráticos».

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes auxiliares de Ingenieros del 2.º Grupo

Los subalternos de la Escala especial de mando solicitantes de esta vacante deberán rebasar la edad que para las de mando señala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas especial y básica del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.847

Para suboficiales de Ingenieros, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

VACANTE DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase C, tipo 9.º

1.—Gobierno Militar de Jaén.—Una de subteniente o brigada.

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

2.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), con exigencia de diploma de Mando de Tropas de Montaña.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento. Vacantes comprendidas, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Clase C, tipo 9.º

3.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Cuatro de subteniente o brigada.

4.—Batallón Mixto de Ingenieros número XLI (Lérida), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de subteniente o brigada.

5.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza), con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Tres de subteniente o brigada.

6.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

7.—Batallón Mixto de Ingenieros número VIII (Gijón).—Una de sargento primero o sargento.

8.—Batallón Mixto de Ingenieros número VIII (Vigo).—Una de sargento primero o sargento.

9.—Batallón Mixto de Ingenieros número IX (Granada).—Dos de sargento primero o sargento.

10.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de subteniente o brigada.

11.—Jefatura de Ingenieros de la 5.ª

Región Militar (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

12.—Batallón Mixto de Ingenieros número XIV (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento. Esta última, con preferencia para instructores de Educación Física.

13.—Batallón Mixto de Ingenieros de la BRMR (Almería).—Una de subteniente o brigada.

14.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una de subteniente o brigada.

15.—Batallón Mixto de Ingenieros número XXI (Badajoz).—Una de subteniente o brigada.

16.—Batallón Mixto de Ingenieros número XXIII (Jerez de la Frontera).—Una de sargento primero o sargento.

17.—Batallón Mixto de Ingenieros número II (Córdoba).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento. Una de las de sargento, con preferencia para instructores de Educación Física.

18.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

19.—Batallón Mixto de Ingenieros número XXXI (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

20.—Batallón Mixto de Ingenieros número XXXIII (Cartagena).—Una de sargento primero o sargento.

21.—Batallón Mixto de Ingenieros número III (Valencia).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento. La de sargento primero o sargento, con preferencia para instructores de Educación Física.

22.—Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para jefes de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.

23.—Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (Jefatura de Transmisiones) (Madrid).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para jefes de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.

24.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Dos de subteniente o brigada, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

25.—Parque Central de Ingenieros (Destacamento de Las Palmas de Gran Canaria).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

26.—Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Guadalajara).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

27.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Dos de subteniente o brigada.

28.—Batallón Mixto de Ingenieros número XII (El Goloso, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

29.—Batallón Mixto de Ingenieros

de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de sargento primero o sargento.

30.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid), con preferencia para jefes de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Cinco de subteniente o brigada.

31.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. 4.ª Compañía de Radio, 2.ª Sección (Las Palmas de Gran Canaria), con preferencia para jefes de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones. Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

32.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid), con preferencia para jefes de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una de subteniente o brigada.

33.—Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Sevilla), con preferencia para jefes de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una de sargento primero o sargento.

34.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores. Una de subteniente o brigada.

35.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid), con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una de subteniente o brigada.

36.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, III Batallón (Unidades de Barcelona), con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores. Una de subteniente o brigada.

37.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, III Batallón, 8.ª Unidad (Salamanca), con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una de subteniente o brigada.

38.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI Batallón, 14 Unidad (Sevilla), con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una de subteniente o brigada.

39.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI Batallón, 13 Unidad (Granada), con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una de subteniente o brigada.

40.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de subteniente o brigada.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título o guarnición estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Los sargentos tendrán en cuenta, al solicitar nuevo destino, lo dispuesto

en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Retenciones

13.848

Por necesidades del servicio queda retenido hasta el 30 de septiembre de 1979, o antes si se produce su relevo, en su anterior destino de la Academia General Militar, Zaragoza (realización 5.ª Prueba Aptitud Militar Fase de Campamento para ingreso en el citado Centro), el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Santiago Siguín Romero (1845), destinado a la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar por Orden número 12.454/199/79, de 28 de agosto.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos

13.849

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, anunciada por Orden 12.466/199/79, de 28 de agosto de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destina, con carácter forzoso al teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, D. Fermín Pires Urbano (1716), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8; debiendo efectuar su incorporación con urgencia. Artículo 52.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.850

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de Ingenieros, anunciadas por Orden 9.222/149/79, de 27 de junio, de clase C, tipo 7.º, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), se destinan, con carácter voluntario, a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Sector Este T-16 (Valencia)

Brigada D. Julián Rincón Portugués (2822), de la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, Unidades de Valencia.

Sector Subpirenaico, Mando y Plana Mayor (Zaragoza)

Sargento D. Luis Cortés Garcés (3220), de la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, Unidades de Zaragoza.

Sector Subpirenaico, Ct-8 (Zaragoza, provincia)

Brigada D. Angel Logroño Bericat (2607), del Batallón Mixto de Ingenieros V.

Sector Norte Ct-11 (León, provincia)

Sargento D. José Fernández Vázquez (3512), del mismo Regimiento (Red Territorial de Mando), Sector Norte Ct-9.

Sector Norte Ct-20R (Burgos, provincia)

Brigada D. Amador Llorente García (2964500), de la Academia de Ingenieros (Burgos), artículo 31.
Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



OFICINAS MILITARES

Vacantes

13.851

Clase C, tipo 9.º
Para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se expresa:

1.—Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).—Una, con preferencia para los que estén en posesión del título de Cifra.

2.—Cuartel General de la Brigada Cazadores de Montaña LXI (San Sebastián).—Una, con igual preferencia.

3.—Gobierno Militar de Alava (Vitoria).—Dos, una con igual preferencia.

4.—Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao).—Dos, una con igual preferencia.

5.—Gobierno Militar de Guipúzcoa (San Sebastián).—Dos, una con igual preferencia.

6.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona).—Una.

7.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Alava).—Dos.

8.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Cinco.

9.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Seis.

10.—Depósito y Servicios de Intendencia de San Sebastián.—Una.

11.—Almacén y Servicios de Intendencia de Vitoria.—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de mando, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2.957/74 (DIARIO OFICIAL núm. 245), y capitanes de Escala auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, en ambos casos con conocimientos de mecanografía, siendo destinados en defecto de peticionarios de personal del referido Cuerpo.

Los peticionarios de estas vacantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13:852

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se expresan.

1.—Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Cuatro, una con preferencia para los que estén en posesión del título de Cifra.

2.—Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Cinco, dos con preferencia para los que estén en posesión del título de Cifra.

3.—Academia General Básica de Suboficiales (Tramp, Lérida).—Tres.

4.—Academia de Artillería de Segovia.—Una.

5.—Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Una.

6.—Fábrica Nacional de «La Marañosa».—Una.

7.—Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.—Dos.

8.—Fábrica Nacional de Valladolid. Una.

9.—Comisión de Inspección de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo.—Una.

10.—Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid). Una.

11.—Laboratorio Químico Central de Armamento de Madrid.—Dos.

12.—Dirección de Infraestructura de la J. S. A. L. (Madrid).—Seis.

13.—Junta Central de Acuartelamiento (Madrid).—Una.

14.—Archivo General Militar de Guadalajara.—Seis.

15.—Instituto Farmacéutico del Ejército (Madrid).—Una.

16.—Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Córdoba.—Una.

17.—Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Calatayud.—Una.

18.—Oficina Regional de Informática núm. 7 (Valladolid).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Programador de Ordenadores Lenguaje TPS o Introducción a la Informática.

19.—2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una.

20.—Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida). Una, con preferencia para los que estén en posesión del título de Cifra.

21.—Subinspección de la 1.ª Región Militar, para la Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Tres.

22.—Subinspección de la 4.ª Región Militar, para la Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Barcelona).—Dos.

23.—Subinspección de la 6.ª Región Militar, para la Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Burgos).—Tres.

24.—Subinspección de la 7.ª Región Militar, para la Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Valladolid).—Una.

25.—Gobierno Militar de La Coruña.—Dos.

26.—Gobierno Militar de Tenerife.—Dos.

27.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Dos.

28.—Negociado de Movilización Interministerial de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

29.—Negociado de Movilización Interministerial de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

30.—Gobierno Militar de Toledo.—Una, con preferencia para especialistas en Cifra.

31.—Gobierno Militar de Soria.—Una, con igual preferencia.

32.—Gobierno Militar de Segovia.—Una, con igual preferencia.

33.—Gobierno Militar de Málaga.—Una, con igual preferencia.

34.—Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

35.—Comandancia de Obras de Canarias (Tenerife).—Una.

36.—Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

37.—Auditoría de Guerra de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

38.—Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

39.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Ocho.

40.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Cuatro.

41.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Ocho.

42.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una.

43.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Tres.

44.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una.

45.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Dos.

46.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Tres.

47.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Dos.

48.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una.

49.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una.

50.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Cuatro.

51.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Tres.

52.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Tres.

53.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una.

54.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca).—Dos.

55.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Tenerife).—Tres.

56.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas).—Tres.

57.—Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

58.—Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca.—Una.

59.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo.—Una.

60.—Depósito y Servicios de Intendencia de Toledo.—Una.

61.—Depósito y Servicios de Intendencia de Tarragona.—Una.

62.—Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida.—Una.

63.—Depósito y Servicios de Intendencia de Vigo.—Una.

64.—Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga.—Una.

65.—Depósito y Servicios de Intendencia de Las Palmas de Gran Canaria.—Una.

66.—Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

67.—Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

68.—Biblioteca Regional Militar de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

69.—Biblioteca Regional Militar de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

70.—Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid.—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de mando con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla el Decreto núm. 2.957/74 (D. O. núm. 245), y las vacantes relacionadas con los números 2, 3, 12, 14, 21, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 50, 51, 52, 55 y 56 pueden ser solicitadas por los capitanes de la Escala auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo.

El personal de ambas Escalas deberá tener conocimientos de mecánica, siendo destinados en defecto de peticionarios del Cuerpo para el que se anuncian.

En los Organismos donde se anuncian vacantes con preferencia para los que estén en posesión del título de Especialista en Cifra, los solicitantes que se hallen en posesión del referido título lo acreditarán mediante el correspondiente certificado o fotocopia legalizada del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGÍSTICO

Dirección de Apoyo al
Personal



Raid hípico

13.853

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en el Raid «12 Horas del Caballo Internacional», que se celebrará en Barcelona el día 30 del actual, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES



Intervención General
del Ejército

VARIAS ARMAS

Reenganches

13.854

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25).

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Primer período, con antigüedad de 7 de septiembre de 1979:
Cabo primero Emilio Rodríguez Méndez.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Primer período, con antigüedad de 10 de septiembre de 1979:
Cabo primero Juan Arroyo Bautista.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Primer período, con antigüedad de 11 de septiembre de 1979:
Cabo primero Juan Galet Garbin.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979:
Cabo primero Pedro Mora Martín.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Cuarto período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979:
Cabo primero Pedro Rosas Sánchez.

Tercer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979:
Cabo primero Angel Torinos Ramírez.

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979:
Cabo primero Pedro Fernández Sanz.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Primer período, con antigüedad de 5 de septiembre de 1979:
Cabo primero José Morilla Soto.
Otro, José Pérez Santaella.
Otro, José Valero Morodo.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar

Primer período, con antigüedad de 14 de septiembre de 1979:
Cabo primero Jesús Amor López.
Otro, Fernando Morales Cendrero.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979:
Cabo primero Pedro Pérez Gijón.

De la Academia de Artillería

Segundo período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979:
Cabo primero Julián Montero Cabañero.

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979:
Cabo primero Jesús Trigos García.

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Primer período, con antigüedad de 4 de septiembre de 1979:
Cabo primero Enrique Mielgo Hernández.

De la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979:
Cabo primero Anselmo Blázquez Martín.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Primer período, con antigüedad de 1 de octubre de 1979:
Cabo primero Lorenzo Martín Hernández.

De la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares

Primer período, con antigüedad de 11 de septiembre de 1979:
Cabo primero José Nicolau Fornes.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Tercer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979:
Cabo primero Enrique Aveccilla Vera.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Primer período, con antigüedad de 9 de octubre de 1979:

Cabo primero Faustino Vinagre Viñacorta.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Dirección de Mutilados



Situación específica

13.855

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasa a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento el día 27 de septiembre de 1979, por cumplir en dicha fecha la edad señalada para el pase a la situación de reserva a los de su empleo el General de Brigada de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Eduardo Jiménez Salas (Registro General 35.430), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.856

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasan a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento en las fechas que se indican, por cumplir o haber cumplido la edad señalada para el retiro a los de su empleo los jefes relacionados a continuación, adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se citan.

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. José Lladó Lara (R. G. 7.602), el día 29 de septiembre de 1979, a la de Granada.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. Alfonso Abadía Cabiro (R. G. 15.651), el día 19 de septiembre de 1979, a la de Lérida.

Otro, D. Fernando Grajera Blanco-Morales (R. G. 52.016), el día 18 de septiembre de 1979, a la de Sevilla.

Otro, D. Antonio Sayago Sayago (Registro General 43.618), el día 22 de septiembre de 1979, a la de Sevilla.

Teniente coronel de Infantería don José Morales Barrientos (R. G. 1.152), el día 27 de septiembre de 1979, a la de Sevilla.

Otro, D. José Mellado Pérez de Meza (R. G. 49.568), el día 28 de septiembre de 1979, a la de Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.857

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasa a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, el día 25 de septiembre de 1979, por cumplir en dicha fecha la edad señalada para el retiro a los de su empleo el subteniente (maestro herrador), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Mariano López Gil (R. G. 35.243), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.858

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasa a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, el día 23 de septiembre de 1979, por cumplir en dicha fecha la edad señalada para el retiro a los de su empleo, el cabo de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Joaquín López Alcázar (Registro General 61.819), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ascensos honorarios

13.859

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de coronel honorario de Infantería al teniente coronel del Arma, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria D. Tomás Alava Jiménez (R. G. 34.785), por haber cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo no mutilados el día 9 de agosto de 1979, continuando en la situación específica, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.860

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D.O. núm. 176), y Decreto 2.834/1971, de 18 de noviembre (D.O. núm. 272), se asciende al empleo de teniente coronel honorario de Infantería, Escala de complemento, al comandante de dicha Arma y Escala, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Felipe López Martín, Registro General 58.901, por haber cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo no mutilados el día 8 de octubre de 1975, continuando en la situación específica y quedando confirmado en su actual destino en la Jefatura de Mutilados de Melilla.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.861

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de comandante honorario de Infantería, al capitán del Arma, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Emilio Blanco Morán, R.G. 4.146, por haber cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo no mutilados, el día 14 de agosto de 1979, continuando en la situación específica adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.862

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176, y artículo 5.º del Decreto 2.834/1971 de 18 de noviembre (D. O. núm. 272)), se asciende al empleo de capitán honorario de Aviación (Escala especial de mantenimiento de avión y electrónica), al teniente de dicha Arma y Escala, caballero mutilado absoluto en acto de servicio, D. Juan García Núñez R.G. 45.100, por haber cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo no mutilados, el día 19 de febrero de 1976, continuando en la situación específica, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.863

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de sargento honorario de Caballería, al cabo del Arma, caballero mutilado permanente en acto de ser-

vicio, D. Pedro Martín Sánchez, (R. G. 66.025), por haber cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo no mutilados el día 28 de septiembre de 1976, continuando en la situación específica, quedando confirmado en su actual destino en la Dirección de Mutilados.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Trienios

13.864

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/76, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de los Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se indica.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. José Hernández Gallardo (R. G. 24.242), fallecido, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de diciembre de 1977 (D. O. número 297), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Antonio Gordillo Naharro (R. G. 26.756), fallecido, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 297), por la que se le concedieron dos trie-

nios de suboficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de Infantería D. Juan Rodríguez García (R. G. 31.815), fallecido, un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de abril de 1976 (D. O. núm. 117), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.865

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 del 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de Grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de tropa relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos, que a cada uno se indica.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente de Guerra, don Jesús Beato García (R. G. 67.027), fallecido, un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad del 29 de octubre de 1978 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Cabo de Infantería caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Basilio Hernández Jiménez (Registro General 44.419), fallecido, un trienio de tropa, con antigüedad del 12 de marzo de 1976 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad del 12 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la número 406/8/79, por la que se le concedió un trienio de proporcionalidad

4, con efectos económicos del 1 de octubre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado de Caballería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Luis Valdizán de los Ríos (R. G. 74.126), fallecido, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 6 de abril de 1958 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979, fecha de su primera revista en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 6 de abril de 1961 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 6 de abril de 1964 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 6 de abril de 1967 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Al mismo, trece trienios de tropa, con antigüedad de 6 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Al mismo, catorce trienios de tropa, con antigüedad de 6 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Al mismo, quince trienios de tropa, con antigüedad de 6 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Al mismo, dieciséis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Destinos

13.866

Por necesidades del servicio se destina a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, en vacante clase C, tipo 7.º, de «libre designación», en plaza de sargento y con carácter de voluntario al cabo caballero legionario paracaidista, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Pedro Martín Gutiérrez (R. G. 73.605), de adscrito a la misma, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ingresos y bajas

13.867

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio al cabo de Ingenieros, fallecido, D. Paulino López Hernández (R. G. 18.918), como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, disposición común 3.ª, número 3, disposición transitoria 2.ª y disposición final 2.ª, núm. 4 de la Ley

6/1976, disposición transitoria 11 de dicha Ley y disposición transitoria 12 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes desde el día 1 de septiembre de 1979, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por haber fallecido en Béjar (Salamanca), el día 18 de enero de 1965. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

13.868

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 7.º, libre designación, a la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), a los tenientes de dicho Cuerpo D. Salvador Duarte Fernández y D. Antonio Moreno Morcillo, de disponibles.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.869

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina, con carácter forzoso, a las Unidades de la Guardia Civil que para cada no se indican, al personal de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Clase C, tipo 7.º

Teniente D. Pedro Aguilar Eugenio, de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), a la Dirección General (Madrid).

Clase C, tipo 9.º

Teniente D. Narciso Turrión Portela, de la 631 Comandancia (Salamanca), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Graciliano Pozo Merino, de la 421 Comandancia (Tarragona), a la 521 (Pamplona).

Sargento D. Francisco Veiga Pérez

de la 631 Comandancia (Pontevedra), a la 641 (La Coruña).

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 5 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Carabineros D. Antonio Quiles Granada.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto - Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Carabineros D. Antonio Quiles Granada sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Araceli Galano Ruiz.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto - Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, en el que se hubiera retirado por edad el 17 de febrero de 1944 hasta la fecha de su fallecimiento en 27 de diciembre de 1976 habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10, quedando modificada en este sentido.

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 5 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de la Guardia Civil D. Daniel Domínguez Pastor.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto - Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de la Guardia Civil D. Daniel Domínguez Pastor sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Mil-

tar que puede corresponderle a su viuda doña Dolores Solans Segarra.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto - Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, en el que su hubiera retirado por edad el 13 de octubre de 1960 hasta la fecha de su fallecimiento en 4 de diciembre de 1963 habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), quedando modificada en este sentido.

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 5 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Infantería D. Ricardo Claramunt García.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 36), y Orden ministerio de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Ricardo Claramunt García, brigada de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto - Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de abril de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 - 2 - 77 (D. O. núm. 36), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto Ley 10/76 de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo tres relaciones de señalamiento de haberes pasivos.